



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2012

Res. H N° 1565-12

Expte. N° 4.687/12

VISTO:

La Nota N° 2234/12 mediante la cual la Prof. Adriana ZAFFARONI, Presidente del Comité Organizador del "V Simposio Latinoamericano de Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades" y "II Foro de Jóvenes Descendientes Diaguitos-Calchaquies", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las actividades en el Sitio Sagrado de Quilmes, provincia de Tucumán, los días 29 y 30 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por la docente;

QUE mediante Res. H. N° 1141/12 se autoriza la realización de las actividades mencionadas;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado aéreo de los disertantes del evento, Lic. Marcelo VALKO y Prof. Osvaldo BAYER;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 123/12, otorgar la suma de Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950,00), sin la obligación de reintegro por tratarse de una actividad no arancelada, con imputación al fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 11/09/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 950,00) destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI, DNI 6.249.374. responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jbu:FAF


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa